

30772

- 1 -



30772

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

Gregorio Taberner S.L., residentes en LLUCHMAYOR (Baleares),  
Weyler, 53,

por

UN NUEVO MODELO DE CALZADO CON COSIDO ESPECIAL.-

---



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

El nuevo modelo de calzado con cosido especial que se va a describir a continuación y que se desea proteger mediante la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se ha representado, para su mejor comprensión, en los dibujos adjuntos, en los cuales, con el n° 1 se muestra el corte del calzado, con el n° 2 la suela, con los núms. 3 el cosido especial, y con el n° 4 una tira que tapa la unión del corte y el piso.

El calzado en cuestión se fabrica de manera que, una vez ajustado el corte 1, así como el piso 2 al canto de la horma, se procede a trepar, tanto los bordes del corte, como los del piso. A continuación se unen los dos cuerpos indicados (corte y piso) por medio de un cosido que está a la vista (3) y, una vez cosido el zapato, se procede a pasar una tira 4 por dentro del cosido, quedando, de este modo, tapada la unión referida.

Las ventajas que se derivan de la fabricación de este nuevo calzado son muy importantes, no solamente por lo que se refiere a una gran vistosidad del mismo, sino por cuanto contribuye a su mayor duración. Por todo ello es de suponer que el público ha de solicitarlo con preferencia a todos cuantos existen hasta la fecha.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y

30772

- 3 -



que se reivindica en la siguiente

NOTA

35

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

40

1ª.- Un nuevo modelo de calzado con cosido especial, caracterizado porque se fabrica de modo que, una vez ajustado el corte, así como el piso, al canto de la horma, se procede a trepar, lo mismo los bordes del corte que los del piso, y seguidamente se unen los dos cuerpos, o sean el corte y el piso por medio de un cosido y, una vez hecho este cosido, que queda a la vista, se pasa una tira por dentro del cosido, tira que, al mismo tiempo que sirve para tapar la unión del piso y del corte, da una mayor vistosidad al zapato.

45

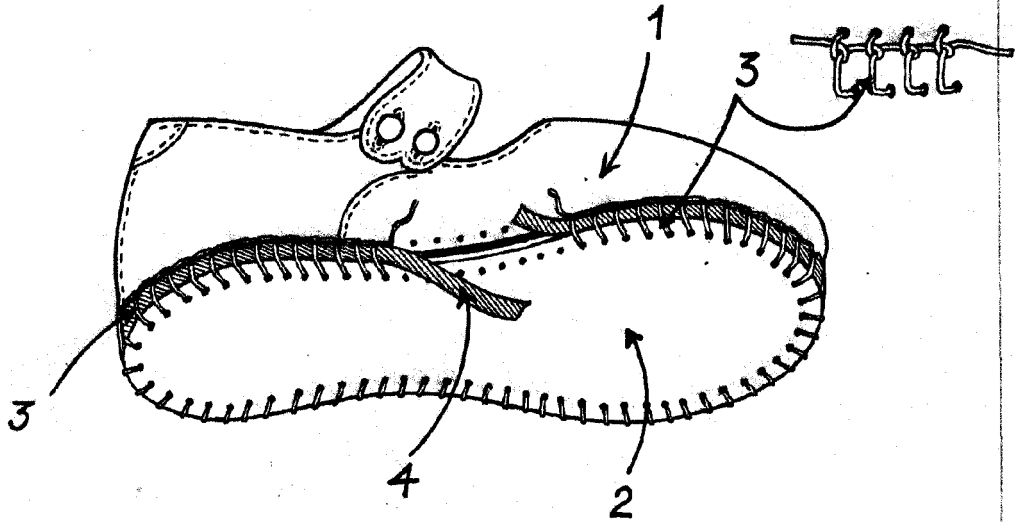
2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, UN NUEVO MODELO DE CALZADO CON COSIDO ESPECIAL.

50

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 18 de abril de 1952.

ALFONSO UNGRIA



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 18 DE abril DE 1952.  
ALPORSO URRUTIA